

Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Núm. 1628  
U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

## DECRETO:

**VISTO** el expediente de Contratación nº 44/10 para la adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto, del “Suministro e instalación del alumbrado extraordinario de Ferias 2010 en el T.M. de San Roque”

**VISTA** la Resolución de Alcaldía de fecha 22.06.10 en la que se adjudica provisionalmente el contrato a la empresa “Montajes Eléctricos Algeciras, S.A. (Dielectric).”

**VISTO** que se constituyó en fecha 23.06.2010 la fianza definitiva por valor de 8.620,69 € en la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento, así como que presenta documentación justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

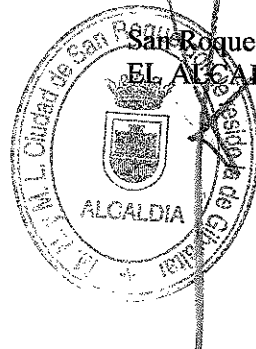
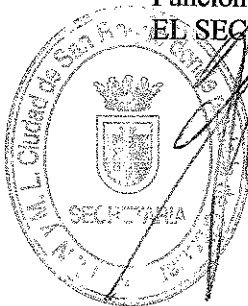
**VISTOS** los artículos 48, 135, 137, y 140 de la LCSP y demás de general y pertinente aplicación.

Por el presente, vengo en **DISPONER**:

1º.- Adjudicar definitivamente el contrato de “Suministro e instalación del alumbrado extraordinario de Ferias 2010 en el T.M. de San Roque ” a la Empresa “Montajes Eléctricos Algeciras, S.A. (Dielectric)” con C.I.F nº A – 11.069.770, por el precio de 172.413,79 € más 27.586,21 € correspondiente al 16% de IVA.

2º.- El Adjudicatario deberá proceder, en el plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles, contados del siguiente a la notificación del presente acuerdo a la formalización del presente contrato en documento administrativo.

ANTE MI  
(R.D.1174/87, art. 1.1 a))  
Función de fe pública  
EL SECRETARIO GRAL.



- 6 JUL. 2010